

padron de amillarant^o que has de servir de
base para las derramas de la contribucion ter-
ritorial del año venidero de mil ochocientos
veinuenta y seis, procedis a publicar al publico
es para que todos los interesados le exami-
nen y deduzcan la reclamacion que estuviere
oportuna: Enterada la Corporacion acuerdo se
trata el termino de quince dias a contar
desde el dia en que apareca la publicacion
en el Boletin Oficial de la Prov. transcurrido el
que no se oia ninguna otra ulterior re-
clamacion.

Seguidamente se dio lectura de una co-
municacion remitida por el Excmo Sr. Gober-
nador de la Prov. referente a' imobiliar a' esta
Corporacion, secundando los deseos del Gobierno
de S. M. acordase el nombram^o de un pensiona-
do para las escuelas especiales de agricultura crea-
da por Real Decreto de primer de Setiembre
ultimo. Este Ayuntamiento si bien acepta y com-
prende la utilidad e importancia de este
pensamiento cuando esta poblacion no tie-
ne otra riqueza que las procedente de la

